



# CDMX

## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

26 DE JUNIO DE 2014

No. 1887

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 132 del Código Fiscal del Distrito Federal 4

##### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Acuerdo por el que se suspende temporalmente la recepción, gestión y términos relativos a los trámites que se indican, ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 6

##### Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2014 en lo que se refiere únicamente a los Programas Estudios Clínicos para Mujeres, Hombres, Niñas y Niños y Apoyo de Zapatos para Niños que cursan Primaria en Azcapotzalco publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1848, del 30 de abril de 2014 8
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2014 11
  - Atención y alimentación a niños, niñas y personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S)
  - Programa de apoyo económico a deportistas de alto rendimiento

##### Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la evaluación interna del Programa Social denominado HaGAMos la Tarea Juntos 2012, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social 18
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la evaluación interna del Programa Social denominado HaGAMos Estudiantes de Excelencia 2012, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social 21

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Delegación Milpa Alta en su parte de Procedimientos con número de Dictamen MA-312-7/13, autorizado con número de oficio OM/CGMA/0058/2014 de fecha 7 de abril de 2014 25

### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la nota modificatoria para la “Actividad Institucional Maestros Jubilados, de la Delegación Tláhuac” para el Ejercicio Fiscal 2014, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1796, del 12 de Febrero de 2014 26
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la nota modificatoria para la “Actividad Institucional; Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la Realización de Eventos Culturales” para el Ejercicio Fiscal 2014, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, para el Ejercicio Fiscal 2014, que fue Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1796, del 12 de Febrero de 2014 28

### **Instituto Nacional Electoral**

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales 31

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Delegación Benito Juárez.-** Licitación Pública Internacional Número 30001017-001-2014.- Convocatoria DBJ/001/2014.- Suministro y colocación de módulos recreativos 45
- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001123-001-14 y 30001123-002-14.- Convocatoria 01-14.- Mantenimiento preventivo y correctivo en mercados 46

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Ricolino, S.A. de C.V. 49
- ◆ IG-Pro, S.A. de C.V. 50
- ◆ Desarrollos MB, S.A. de C.V. 52
- ◆ Equimed del Centro, S.A. de C.V. 54
- ◆ Pro Inmune de México, S.A. de C.V. 54
- ◆ Innovación en Logística y Distribución, S.A. de C.V. 55
- ◆ Selecciones Médicas, S.A. de C.V. 55
- ◆ Hábitat Pro Uno, S.A. de C.V. 56
- ◆ Frigocare, S.A. de C.V. 56
- ◆ Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. 57
- ◆ Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V. 57
- ◆ Energía Renovalbe de México, S.A. de C.V. 58
- ◆ Lelofrax, S.A. de C.V. 59

◆ Préstamos Emprender, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R.	59
◆ Inmobiliaria Algest, S.A.	60
◆ Pintare, S.A. de C.V.	60
◆ Comercializadora Pliego, S.A. de C.V.	61
◆ Servicios de Tratamiento de Aguas Residuales, S.A. de C.V.	62
◆ Distribuidora Británica, S.A. de C.V.	63
◆ Yoclem, S.A. de C.V.	63
◆ Préstamos Sobre Nóminas, S.A. de C.V., Sofom, ENR	64
◆ Tecnología e Informática para la Salud, S.A. de C.V.	64
◆ The Rocket, S.A. de C.V.	65
◆ Aviso	66



## DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

**SERGIO PALACIOS TREJO**, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto por lo dispuesto en los artículos 117, fracciones I, II y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39, fracción XIII, XXXI, XXXVII, XLI, XLIII, XLV y LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; en cumplimiento a los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 102 y 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120, 121, 122 Bis, fracción II, inciso E, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, Se da a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EN LO QUE REFIERE ÚNICAMENTE A LOS PROGRAMAS ESTUDIOS CLÍNICOS PARA MUJERES, HOMBRES, NIÑAS Y NIÑOS Y APOYO DE ZAPATOS PARA NIÑOS QUE CURSAN PRIMARIA EN AZCAPOTZALCO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 1848, DEL 30 DE ABRIL DE 2014.**

### CONSIDERANDO

Que la Política de Desarrollo Social de nuestra ciudad tiene por objeto proteger, promover y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de sus habitantes y con ello disminuir la desigualdad y la exclusión social en sus diversas formas, propiciando su desarrollo personal, familiar y social, emprendiendo al efecto los programas y acciones necesarias para que tengan acceso a diversos elementos, apoyos o ayudas materiales para llegar a dicho objetivo.

Que esas acciones y programas para hacer efectivos los derechos sociales reconocidos deben estar completamente apegados a la realidad que viven diariamente los habitantes de nuestra ciudad, y en el caso concreto, los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, por lo que saber cuáles son esas necesidades y tener una aproximación del número de personas que requieren ser beneficiadas por dichas acciones y programas sociales resulta una tarea primordial.

Que no obstante las disposiciones presupuestales asignadas a dicho programa social mediante el Acuerdo **COPLADE/SO/II/04/2014**, dichas cantidades resultan aún insuficientes para atender la amplia demanda de la población de esta Delegación que aún existe y aspira ser beneficiada con dicho programa, por lo que, con la finalidad de atender esa amplia demanda y hacer efectivos los derechos sociales de los habitantes de este Órgano Político Administrativo.

- Estudios clínicos para mujeres, hombres, niñas y niños.
- Apoyo de zapatos para niños que cursan primaria en Azcapotzalco.

### ESTUDIOS CLÍNICOS PARA MUJERES, HOMBRES, NIÑAS Y NIÑOS

En la Página 14, **Justificación ultimo renglón**

#### DICE:

Población atendida: 1000 mujeres, hombres, niñas y niños

#### DEBE DECIR:

Población atendida: 1500 mujeres, hombres, niñas y niños

En la Página 15, numeral **C. Metas Físicas, D. Programación Presupuestal**

**DICE:****C. Metas Físicas**

Beneficiar a 1,000 personas entre mujeres, hombres, niñas y niños de la Delegación Azcapotzalco, durante el ejercicio fiscal 2014.

**D. Programación Presupuestal**

Para este Programa se tienen destinados \$1,120,000.00 (Un Millón Ciento Veinte Mil pesos 00/100 M.N.) para el 2014 será por beneficiaria y beneficiario \$1,120.00 (Un Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.) por un paquete de estudios clínicos.

**DEBE DECIR:****C. Metas Físicas**

Beneficiar a 1,500 personas entre mujeres, hombres, niñas y niños de la Delegación Azcapotzalco, durante el ejercicio fiscal 2014.

**D. Programación Presupuestal**

Para este Programa se tienen destinados \$1,959,380.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) para el 2014 será por beneficiaria y beneficiario \$1,306.25 (Un Mil Trescientos Seis Pesos 25/100 M.N.) por un paquete de estudios clínicos.

**APOYO DE ZAPATOS PARA NIÑOS QUE CURSAN PRIMARIA EN AZCAPOTZALCO**

**En las Páginas 31, 32 numeral C. Metas Físicas, D. Programación Presupuestal, E. Requisitos y Procedimientos de Acceso, Procedimiento de Aceptación para la incorporación al Programa y Registro.**

**DICE:****C. Metas Físicas.**

Se realizará la aplicación de estudios socioeconómicos, para beneficiar a 10,000 niños de primaria.

**D. Programación Presupuestal.**

Se entregaran 10,000 apoyos en especie de acuerdo a las necesidades de cada persona, bajo los lineamientos ya previstos.

**E. Requisitos y Procedimientos de Acceso.**

Se les realizará una visita domiciliaria para aplicarles un estudio socioeconómico que permita evaluar su elegibilidad al programa.

**Procedimiento de Aceptación para la incorporación al Programa.**

Posteriormente al estudio socioeconómico:

- 1.- Copia de comprobante de domicilio (el comprobante debe tener la misma dirección de su IFE y que sea reciente).
- 2.- Constancia de Estudios actualizada.

**Registro:** Al realizar el estudio socioeconómico que permita su elegibilidad al programa.

**DEBE DECIR:****C. Metas Físicas.**

Se beneficiara a 5,000 niños de primaria.

**D. Programación Presupuestal.**

Se entregaran 5,000 apoyos en especie de acuerdo a las necesidades de cada persona, bajo los lineamientos ya previstos.

**E. Requisitos y Procedimientos de Acceso.**

Se les realizará una visita domiciliaria que permitirá evaluar su elegibilidad al programa.

**Procedimiento de Aceptación para la incorporación al Programa.**

- 1.- Copia de comprobante de domicilio (reciente).
- 2.- Comprobante de Estudios.

**Registro:** Al entregar la documentación solicitada que permita su elegibilidad al programa.

**Este programa podrá sufrir modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el presupuesto de egresos y el gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.**

**TRANSITORIOS**

**Primero.-** Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** La presente Nota Aclaratoria entrara en vigor al siguiente día hábil de su publicación

México, Distrito Federal a 18 de Junio de 2014

**EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO**

(Firma)

SERGIO PALACIOS TREJO

---